

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 4 DE DICIEMBRE DE 1968

NÚM. 274

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Jesús Rodríguez Mazón, de León, calle Sampiro, 1, para apertura de dos zanjas, una para acometida de aguas limpias a un edificio y otra para conexión de aguas sucias al colector, en Km. 1, Hm. 2, del C. V. de El Ejido, con rotura del firme del camino en una longitud de 3 m. y ocupando 3 m. más en la zona colindante de la margen derecha.

León, 23 de noviembre de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5491 Núm. 4061.—132,00 ptas.

* * *

CONCURSO

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición e instalación de diversos televisores en escuelas de distintas localidades de la provincia de León, por un presupuesto de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000), con cargo al presupuesto de esta Diputación, más otra cantidad igual que se calcula inicialmente como aportación de los Ayuntamientos interesados.

La fianza provisional es de quince mil pesetas (15.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 6 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de entrega y de instalación de los aparatos será de UN MES.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con póliza de 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número del día de de 1968, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para adquisición e instalación de televisores con destino a varias escuelas de la provincia de León, y conforme en todo con el mismo se compromete al suministro e instalación de los citados televisores, con estricta sujeción al mencionado documento, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada

la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente).

León, 27 de noviembre de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5591 Núm. 4074.—473,00 ptas.

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD LEÓN

En el Boletín Oficial del Estado núm. 286 de fecha 28 del corriente se publica la resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la exposición de las listas de vacantes de Matronas titulares, hasta 31 de diciembre de 1937, en las Jefaturas Provinciales de Sanidad, Gobiernos Civiles y Colegios Oficiales de A. T. S. para su provisión en propiedad, mediante concurso y oposición libre, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a fin de que las Matronas y Ayuntamientos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes en la Jefatura Provincial de Sanidad.

León, 29 de noviembre de 1968.— El Jefe Provincial de Sanidad, (ilegible). 5575

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. T-468.

Peticionario: Modesto Diez Causo, domiciliado en el barrio de Cuatro Vientos, Ponferrada (León).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una planta de machaqueo de piedra en Castropodame (León).

Características: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 6 KV. (10 KV.) de 650

metros de longitud, con entronque en a línea de Eléctricas Leonesas, S. A., Bembibre a Castropodame, y término en un centro de transformación de 50 KVA., tensiones 10.000-6.000/220-110 V., tipo interior que se instalará en la planta de machaqueo sita en Castropodame (León).

Presupuesto: 182.197,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 19 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4526 Núm. 4063.—187,00 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Línea eléctrica y centro de transformación.

Exp.: T-467.

Peticionario: D. Ramón Molleda Sánchez, domiciliado en Bembibre (León).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una cerámica de su propiedad, sita en Bembibre (León).

Características: Una acometida aérea trifásica, a 6 KV. (10 KV), de 15 metros de longitud y un centro de transformación, tipo interior, de 160 KVA., tensiones 10.000-6.000/230-133 V.

Presupuesto: 188.566 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 19 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4560 Núm. 4064.—176,00 ptas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

ANUNCIO OFICIAL

El Alcalde del Ayuntamiento de Villablino solicita autorización para realizar las obras de alcantarillado de Caboalles de Arriba.

La tubería irá por la cuneta de la margen derecha de la carretera LE-733 de Caboalles a Degaña entre p. k. 2,006 y 2,307 sin afectar a ninguna parte de la plataforma de la carretera.

Se efectuarán cruces de carretera en los p. k. 2,006 y 2,167.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publica-

ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Villablino, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 27 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.
5547 Núm. 4055.—154,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

D. Ricardo García González, vecino de La Serna, Ayuntamiento de La Ercina (León), solicitan la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del arroyo Valdellorma, en término municipal de La Serna, Ayuntamiento de La Ercina, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de La Ercina, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. número 5.332).

Valladolid, 26 de noviembre de 1968. El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

5528 Núm. 4047.—220,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Acordado por la Comisión Municipal Permanente incoar expediente para incluir en el Registro Municipal de Solares la casa núm. 13 de la calle Zapaterías, propiedad de D. Florentino González González y hermanos, se hace público para que cuantas personas se consideren interesadas, puedan alegar ante este Excmo. Ayuntamiento dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuanto estimen conducente a la defensa de

sus derechos, así como aportar o proponer las pruebas oportunas.

León, 27 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5555

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal, por medio del presente se convoca concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio en las localidades de San Andrés del Rabanedo y Trobajo del Camino, de este municipio, siendo el tipo de licitación de veinte mil pesetas mensuales, a la baja, y el período de duración es de un año, haciéndose la recogida mediante vehículo de tracción mecánica.

Si las partes contratantes se encuentran conformes, podrá prorrogarse por años sucesivos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran expuestos al público, en las oficinas del Ayuntamiento, para poder ser examinados por cuantas personas lo deseen, todos los días laborables de diez a catorce horas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es de mil pesetas, y la definitiva será el importe a que ascienda una mensualidad del contrato.

Las plicas, conforme al Pliego de Condiciones, se presentarán con los demás documentos en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, por haber sido declarado de urgencia, en horas de oficina de diez a catorce, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente de la terminación del plazo, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas, conforme al Reglamento de Contratación.

Para lo no previsto en este anuncio se regirá por el Pliego de Condiciones, Reglamento de Contratación y demás disposiciones aplicables.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en con Documento Nacional de Identidad núm., enterado del Pliego de Condiciones y demás señaladas para el concurso de recogida de basuras a domicilio en las localidades de San Andrés y Trobajo del Camino, anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., conforme con las mismas, se compromete a la realización del servicio, con sujeción al itinerario y demás que constan en el expediente, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

San Andrés del Rabanedo, de de 1968.

(firma del proponente)

San Andrés del Rabanedo, 2 de diciembre de 1968.—El Alcalde, José Fernández.

5599 Núm. 4075—374,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Castrillo de Cabrera*

Rendidas las cuentas del Presupuesto, patrimonio y valores independientes y auxiliares, de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1965, 1966 y 1967, se encuentran expuestas al público en Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, podrán interponerse contra las mismas las reclamaciones que crean justas.

Castrillo de Cabrera, 23 de noviembre de 1968.—El Alcalde en funciones (ilegible).

5540 Núm. 4054.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villabraz*

Aprobada por esta Corporación la ordenanza de Sanidad Veterinaria, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de ser examinada y formular contra la misma, las reclamaciones que estimen oportunas.

Villabraz, 25 de noviembre de 1968. El Alcalde, Pedro Pérez.

5541 Núm. 4052.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Por don Luis Rodríguez Gómez y don Eugenio Hermo Fernández, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reglaje y reparación de direcciones de automóviles, con emplazamiento en Ponferrada, calle Avenida del Ferrocarril, n.º 5, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 28 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

5546 Núm. 4053.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valderrey*

Por D. José Rubio Fuertes, mayor de edad y vecino de Astorga, con Documento Nacional de Identidad número 10.090.516, se ha solicitado de este Ayuntamiento la instalación de un almacén destinado a almacenamiento de gas líquido de petróleo, en paraje lindante con la carretera de Madrid-Coruña, término de Cuevas, de este Ayuntamiento, Km. 320.

Lo que se hace público, para cumplimentar lo dispuesto en el art. 30 del

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valderrey, 22 de noviembre de 1968. El Alcalde (ilegible).

5507 Núm. 4029.—154,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Saelices del Río*

Por el plazo de quince días, se anuncia la exposición al público de los siguientes documentos:

Ordenanza del Servicio Veterinario, ordenanza del Servicio Benéfico Sanitario y expediente de Habilitaciones, Suplementos y Transferencias de Créditos del presupuesto ordinario de 1968.

Durante este plazo podrán presentarse reclamaciones contra los mismos.

Saelices del Río, 20 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Martín Vega.

5378 Núm. 4034.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito, mediante transferencia, dentro del presupuesto ordinario de 1968, queda expuesto al público en Secretaría, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villafranca del Bierzo, 27 de noviembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5518 Núm. 4041.—66,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Antoñán del Valle*

Aprobada por esta Junta Vecinal la nueva ordenanza reguladora de cuotas sobre aprovechamiento de parcelas y lotes en terrenos patrimoniales, queda de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente, durante el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones que se consideren pertinentes.

Antoñán del Valle, 25 de noviembre de 1968.—El Presidente, Daniel Serrano.

5543 Núm. 4051.—77,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Santas Martas*

Formada y aprobada por esta Junta Vecinal, la liquidación del presupuesto ordinario de la misma, correspondien-

te al ejercicio de 1967, así como la cuenta general del mismo, dichos documentos con sus justificantes se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal para que puedan ser examinados durante el plazo de quince días y presentar reclamaciones durante el indicado plazo de exposición y los ocho subsiguientes.

También se expone al público el expediente de habilitación de créditos para reforzar las consignaciones del presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal del ejercicio de 1968, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Santas Martas, 5 de noviembre de 1968.—El Presidente, Eduardo Santamarta.

5100 Núm. 4057.—132,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Victorino Gutiérrez Sarabia, vecino de Santa Cruz de Montes, representado por el Procurador Sr. García López; contra D. José Fernández Crespo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Torre del Bierzo, sobre pago de 156.000 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días los muebles y veinte los inmuebles, respectivamente, y sin sujeción a tipo los bienes embargados a dicho deudor y que se relacionan así:

1.º Una cámara frigorífica, accionada por un compresor marca «Freon» 21, núm. 650.805. Valorada en 20.000 pesetas.

2.º Una báscula de 8 kilogramos de fuerza, marca «Ibarra» y varios cuchillos y herramientas propios del negocio de pescadería. Valorados en 5.000 pesetas.

Estos bienes se encuentran en Torre del Bierzo en un local del inmueble perteneciente a D.ª Rufina Vitoria Fernández.

3.º Una casa en el pueblo de Laguna de Negrillos, Ayuntamiento y partido Judicial de La Bañeza, al barrio o calle Gil, compuesta de bajo y primer piso, cubierta de teja roja. Valorada en 40.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 14 de enero de 1969, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, en efectivo, el 10 por 100 de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a

un tercero y por lo que respecta al inmueble no se han suplido previamente la falta de títulos y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de León, a 28 de noviembre de 1968.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.
5565 Núm. 4060.—341,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el n.º 141/68, a que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado, entre partes: de la una, como demandante, don Emilio Tahoces Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, bajo la dirección del Abogado don Ramón González Viejo, y, de la otra, como demandado, don Anibal Pérez Conde, mayor de edad, industrial y vecino que fue de Pontevedra y posteriormente de Palma de Mallorca, actualmente en domicilio y paradero ignorados, declarado en rebeldía por su incomparecencia; sobre reclamación de cinco mil setecientos sesenta pesetas, y;

Fallo: Que estimando la demanda denunciada en los presentes autos por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, debía de condenar y condeno al demandado don Anibal Pérez Conde, a que una vez que esta sentencia adquiera carácter de firme, abone al demandante don Emilio Tahoces Pérez la cantidad de cinco mil setecientos sesenta pesetas que le adeuda y son objeto de reclamación judicial, imponiéndole las costas procesales.—Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado. Fue publicada en la misma fecha.”

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fines de notificación al demandado rebelde expido el presente testimonio en Ponferrada a once de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Lucas Alvarez.—V.º B.º: El Juez Municipal, Paciano Barrio.

5538 Núm. 4065.—319,00 ptas.

Cédula de notificación

A virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción número uno de esta ciudad de León y partido, en el sumario que bajo el número 40/68, sobre Cheque en descubierto contra Pedro Martín Iglesias, de 30 años de edad, soltero, Industrial, natural de Quintanilla de Onésimo y vecino de Valladolid, calle Paseo de Farnesio, número 29, y hoy en ignorado paradero, por la presente se hace saber a dicho encartado, que por resolución de la Ilma. Audiencia Provincial de León, se acordó aprobar el auto de conclusión del sumario y el sobreseimiento provisional del mismo, con declaración, por ahora de las costas de oficio, y dejándose sin efectos todas sus consecuencias legales al procesamiento dictado contra el encartado Pedro Martín Iglesias, con cancelación del embargo trabado en su automóvil, matriculado en Valladolid, con plaza VA-39.794.

Y para que sirva de notificación, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al encartado en expresado sumario, expido la presente que firmo en León, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Carlos García Crespo. 5567

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

del Riegonuevo
de Carrizo

Se convoca a todos los usuarios de aguas por el expresado cauce, a la junta general ordinaria que se celebrará en la Casa Consistorial, el día 22 de diciembre próximo a las doce horas en primera convocatoria, con objeto de tratar los asuntos determinados en el artículo 49 de sus Ordenanzas.

Si no se reuniera número suficiente de representación en esta primera convocatoria, se celebraría en segunda a las trece horas del mismo día, con cualquier número de asistentes.

Carrizo, 28 de noviembre de 1968.—El Presidente, Honorato Fernández.
5544 Núm. 4049.—110,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de Vegaquemada

Por el presente se convoca a todos los partícipes y usuarios de esta Comunidad a la junta general ordinaria que se ha de celebrar en el Salón Parroquial el día 15 de diciembre de 1968 en primera convocatoria a las doce de la mañana y media hora más tarde en segunda, si en la primera no se reuniese número suficiente para tomar acuerdos y siendo válidos los acuerdos de la segunda con cualquier número de asis-

tentes, para discutir el siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

2.—Lectura de la memoria semestral.

3.—Estado de fondos.

4.—Discusión del presupuesto de gastos e ingresos para el año 1968.

5.—Ruegos y preguntas.

Vegaquemada, 25 de noviembre de 1968.—El Presidente, Antonio Valladares.

5553 Núm. 4048.—154,00 ptas.

Comunidad de Regantes

“Presa Grande”

Villanueva del Condado

Debiendo celebrar junta general esta Junta de Regantes el día 29 de diciembre próximo a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las tres y media en segunda, caso de no haber número suficiente de usuarios, en la Casa de Concejo de esta localidad, se convoca por la presente a todos los usuarios para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.

4.º—Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

5.º—Elección de los Vocales y Suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos.

Villanueva del Condado, 27 de noviembre de 1968.—El Presidente, Teodomiro González.

5545 Núm. 4050.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de Nuestra Señora
de Marne

Confeccionado el repartimiento hecho entre las áreas de la mencionada Presa, para hacer efectivas las cantidades a que ascienden los gastos hechos con la administración de regadío correspondiente al año 1968 y 1969, se halla de manifiesto por término de ocho días, en el domicilio del Secretario de la misma, para hacer reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, a 30 de noviembre de 1968.—El Presidente, Florencio González.

5576 Núm. 4059.—99,00 ptas.